

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 935/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 682/2015.

Negociado: IM

Sobre: Expediente de Dominio

Solicitante: Don Pedro Coca Carrasco

Procurador: Sr. Antonio Ortí Baquerizo

DOÑA ISABEL MARÍA MORENO ALMAGRO, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MONTORO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria expediente de dominio 682/2015, a instancia de Pedro

Coca Carrasco, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

“Olivar y tierra calma, en el octavo trance del cuarto de casillas, Dehesón y término de Cañete de las Torres, de cabida dos fanegas, cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y cuarenta y nueve centiáreas, donde arraigan 103 plantas de olivo. Linda: Al Norte, con propiedad de herederos de Juan Mengíbar; al Sur, Francisco Arroyo Cabra; Este, Arroyo de las Huertas y camino de Puentes de Cañete; y al Oeste, herederos de Gaspar Moreno y la maestra divisoria del trance”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro, a 8 de marzo de 2016. La Magistrada-Juez, firma ilegible.